

Es preferible un solo maestro de vida que mil maestros de palabra
Maestro Eckhart

PROYECTO DE DIRECCIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ANTONIO BUERO VALLEJO

(2022-2026)



INDICE

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
1.2.- Equipo Directivo: trayectoria profesional y formativa.....	4
2.- CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.....	7
2.1.- Análisis de necesidades de nuestro instituto como punto de partida.....	8
2.2.- Necesidades del centro como institución derivadas del análisis crítico y la reflexión pedagógica	10
3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	11
3.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje	11
3.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado	16
3.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.....	19
3.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro	21
3.4.1.- Administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	22
3.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro.....	25
4.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	28
4.1.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna.....	28
4.2.- En cuanto a la evaluación de los procesos	29
4.3.- Modelos de evaluación interna y Plan de Mejora.....	29
4.4.- La evaluación del Proyecto de Dirección	30

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Dirección es un documento de planificación para un centro educativo, que comparte la normativa vigente. Por su carácter institucional, guarda coherencia con los proyectos del centro, se apoya en los principios de autonomía pedagógica y organizativa, se adapta a la realidad de la institución para la que diseñado, se ajusta y refuerza el concepto de identidad del Centro. Parte del análisis y conocimiento del propio centro, de sus antecedentes significativos, sus singularidades, culturas profesionales, clima de convivencia, prácticas y políticas, tanto docentes como administrativas, el desarrollo de los profesionales que trabajan en él, las relaciones externas con otros servicios e instituciones, el alcance y utilidad de los proyectos institucionales realizados hasta ahora, etc. El presente proyecto nace apoyándose en los ámbitos y estrategias que hasta ahora han funcionado en el centro como institución pero aportando mejoras sustanciales y estratégicas para crecer y dotar de mayor calidad educativa al mismo.

Es importante informar que para desarrollar este Proyecto de Dirección analizo y me baso en mis potencialidades, en cuanto a la gestión pedagógica-administrativa y ejecutiva, en mi experiencia previa en el ámbito científico-pedagógico, en dirección y gestión de proyectos, mi capacidad de liderazgo, tolerancia y resistencia a factores de riesgo, mis expectativas, disponibilidad personal y empatía, en suma mostrar mis capacidades y destrezas que he ido adquiriendo en el devenir de mi vida profesional en los diferentes entornos educativos en los que he trabajado para alcanzar con éxito la viabilidad de dicho Proyecto. Teniendo en cuenta cada una de las dimensiones que acabo de mencionar, la gestión del centro va a ser fruto de un profundo nivel de formación extremadamente valioso y que, hasta el momento de creación de este Proyecto de Dirección, no había sido consciente de su trascendencia. Por lo que respecta a mis destrezas personales, destaco la asertividad trabajada y profundizada durante largo tiempo y la claridad y concisión de lo que quiero informar y realizar. Aunque es complicado llegar a ese punto de equilibrio asertivo, ya que en ocasiones se oscila entre polos, desde el más "agresivo" hasta el más "pasivo", tal y como recoge la Teoría de la Comunicación; es tarea de este Proyecto llegar a la ecuanimidad como algo mágico, ya que cuando se consigue, se avanza hacia el cambio que dará calidad al centro a través de este Proyecto. Pero ¿cómo conseguirlo cuando se es director y hay que comunicar a compañeros-as aspectos más o menos agradables? La respuesta es contundente: se hace complicado, pero algo por lo que hay que velar. La combinación de claridad y asertividad en la comunicación son dos aspectos esenciales en el manejo y gestión de un centro educativo donde las relaciones interpersonales son de vital importancia. En ocasiones, por intentar combinar la asertividad con la comunicación y evitar oscilar entre los polos pasivo-agresivo, se divaga y concretiza poco. Este aspecto, para mí trabajo como director es primerísimo ya que el tiempo es un bien preciado que escasea y que hace que actuemos con mayor o menor diligencia en nuestro quehacer diario. Pienso que, desde la figura del director, "breve, preciso y conciso, más que profuso difuso y confuso".

En estrecha relación con las habilidades mencionadas con anterioridad, intrínsecamente relacionadas con la dirección de un centro educativo, la concisión en la comunicación, el conocimiento y manejo de los recursos y la creación de una cultura de la evaluación, orientarán las riendas de mi proyecto, haciéndolo evolucionar desde el punto de partida real en el que se encuentra hasta un estado donde la calidad humana y académica evolucione en términos vigostkianos desde lo dado a lo mediado.

Lo que me ha impulsado a presentarme como Director ha sido un conjunto de sinergias y deseos de innovar con los que me siento identificado, así como la aspiración de que todos y todas los que estudian y trabajan en el IES Antonio Buero Vallejo se sientan orgullosos-as de pertenecer a esta comunidad educativa y dotarles de los mayores recursos competenciales y académicos posibles.

1.1.- Fundamentación Normativa

El Proyecto de Dirección que a continuación se presenta a esta Comisión de Selección, está organizado según los apartados del *Anexo II de la Resolución de 1 de diciembre de 2021 por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios*, en base a la *Orden 170/2021 de 29 de noviembre que desarrolla el Decreto 89/2021, de 27 de julio que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios en nuestra comunidad autónoma*.

La fundamentación normativa de este proyecto pasa, en primer lugar, por hacer una mención soslayable a la Constitución de 1978, concretamente a su artículo 27, y al Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto. En segundo lugar, es de aplicación la siguiente normativa, tanto básica como autonómica:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo de Educación
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de CLM.

Procesos de enseñanza-aprendizaje y currículo

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato
- Decreto 40/2015, de 15/06/15, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Organización y funcionamiento.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 2 de julio de 2012, sobre instrucciones de organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en Castilla-La Mancha de los Institutos de Educación Secundaria en Castilla-La Mancha.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público
- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

Directoras y directores.

- Decreto 89/2021, de 27 de julio que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios en nuestra comunidad autónoma.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, por la que desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha
- Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Evaluación.

- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público.
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Orden 06/03/03, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre evaluación de centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 30/05/03, por la que se desarrollan diferentes componentes de la Evaluación Interna de los centros regulados por la Orden de 06/03/03.
- Orden de 15/04/2016, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Convivencia

- Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

- Orden de 9/3/2007, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el Absentismo Escolar.
- Decreto 3/2008, del 08/01/2008, de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013/, de 21/03/2013, de autoridad el profesorado de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Inclusión, Equidad e Igualdad de Oportunidades

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección social y Jurídica de la Infancia y la adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de garantía de los Derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha.
- Ley 4/2018, de 8 de octubre, ara una Sociedad Libre de violencia de Género en Castilla-La Mancha.
- Real Decreto-ley de 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género

Covid-19

- Real Decreto-Ley 31/2020, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- Resolución de 28/10/2020, por la que se dictan instrucciones referidas a la organización de las enseñanzas derivadas del R.D. Ley 31/2020.
- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2021-2021 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que modifica la Resolución de 23/07//2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2.- Equipo Directivo: trayectoria profesional y formativa

DAVID MONTALVO SABORIDO (DIRECTOR)

Docente del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde el año 1998 por la especialidad de Orientación Educativa, tanto en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, en los que ha desarrollado su trayectoria durante dos cursos, como en institutos de educación secundaria, donde ha ejercido siempre como Jefe de Departamento. Asimismo, ha sido durante seis cursos académicos, Asesor de Formación en Orientación y Atención a la Diversidad del Centro de Profesores de Guadalajara, donde ha realizado labores tanto de organización y planificación de recursos para formación del profesorado de la zona de su competencia, como de ponente de temas prioritarios que la Consejería de Educación ha ido

organizando. Del mismo modo, durante el curso 2019-2020 ha desempeñado funciones y atribuciones como Inspector de Educación en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete. Es impulsor de diferentes proyectos que se están llevando a cabo en estos momentos en el Instituto Buero Vallejo relacionados con la convivencia (Equipo de Mediación y Resolución de Conflictos, Programa de alumnado ayudante, Programa de alumnado embajador), así como dinamizador de otros tantos conectados con los idiomas, la igualdad y equidad para la prevención de la violencia de género, atención a la diversidad, etc. Es Licenciado en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Psicología Evolutiva y de la Educación por la misma Universidad. Al mismo tiempo, es Máster en Terapia de Conducta por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con amplia experiencia en intervención en contextos educativos. Cuenta con una extensísima formación en aspectos relacionados con la orientación educativa, la organización de centros y la convivencia en los mismos. Igualmente, ha participado en numerosos cursos de formación como ponente para directores-as, orientadores-as noveles, inspectores-as y profesorado en general, sobre diferentes aspectos cotidianos referentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje como, por ejemplo: “competencias clave”, “organización y funcionamiento de los centros”, “convivencia, inclusión e interculturalidad”, “normativa referente de aplicación para orientadores noveles”, etc. Cuenta con el curso “El desarrollo de la función directiva” organizada por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), celebrada en red, del 06/04/2021 al 20/07/2021, con una duración total de 150 horas. Refiere un dilatado número de publicaciones relativas al campo educativo en diferentes revistas de nombrado reconocimiento, capítulos de libros, editor etc. Al mismo tiempo, ha participado como miembro de diversos Comités Científicos en diferentes congresos de educación, simposios, jornadas, etc. Acredita un nivel B2 en inglés, aunque con dominio excelente tanto de este idioma como del idioma francés.

MARIA CALMARZA CUENCAS (JEFA DE ESTUDIOS)

Licenciada en Ciencias Matemáticas, por la especialidad de Metodología y Didáctica de las Matemáticas por la Universidad Complutense de Madrid. Pertenece al cuerpo de profesores de Educación Secundaria desde 1992, desarrollando sus labores docentes ininterrumpidamente en diferentes centros de la Comunidad Autónoma y en el IES Antonio Buero Vallejo desde 2006. Ha ejercido como Jefa de Estudios Delegada del I.E.S Clara Campoamor de Yunquera de Henares durante cuatro años, antes de constituirse como centro independiente. Ha realizado labores de jefatura de departamento tanto de Matemáticas como de Orientación de varias ocasiones. Experta en Mediación y Resolución de Conflictos, ha desempeñado labores de tutoría de alumnado del Master de Formación de Profesorado en Educación Secundaria en numerosas ocasiones. Ha colaborado activamente en la vida del instituto desde su participación en el Consejo Escolar del mismo. En la actualidad desarrolla sus funciones en el Departamento de Orientación como profesora de Apoyo al ámbito Científico-Matemático. Posee diversas publicaciones en el campo de la didáctica de esta área para alumnado con dificultades en el aprendizaje.

FRANCISCO JAVIER PEÑA ANDRES (SECRETARIO)

Licenciado en Derecho (promoción 1987-92) y Licenciado con Grado en Filosofía y Letras, sección Filología Clásica, (promoción 1988-93) por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorado con Beca Erasmus en la Università degli Studi di Bologna (Italia) en 1993-94 en Derecho Romano y Latín Jurídico, donde hizo la tesina “*Campo onomasiológico del concepto poder en latín*”, donde obtuvo el Grado en la licenciatura. Especialista en Lexicología Latina. En

el 1995-96 realización del *Curso de Formación inicial de Profesorado de Secundaria* por la Universidad Autónoma de Madrid y desde septiembre de 1996 es profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Latín dentro de la función pública, ocupando vacantes de duración anual. En 2002 es profesor en prácticas y funcionario de carrera un año después. Son, en total 26 años de docencia sin interrupción. Ha sido Jefe de Departamento de Latín y Griego desde 1996 a 2006, en que pasó a ser profesor de ASL dentro del Programa de Diversificación Curricular. Durante 4 años pertenece al Dpto. de Orientación en IES de Modéjar y Marchamalo. En 2010 obtiene, por concurso de traslados, la plaza de Latín del IES A. Buero Vallejo, donde hoy continúa. Vuelve a ser Jefe de Dpto. de Latín y, además, es durante 6 cursos miembro del Consejo Escolar (2013-2019), miembro de la Comisión de Convivencia del CE por dos cursos (2017/18-1018/19), coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en los cursos 2017/18-2018/19 y, finalmente, Secretario desde el 1 julio 2019 a la actualidad (2022). A lo largo de estos 26 años ha realizado innumerables cursos de formación y actualización pedagógica. Actualmente realiza el curso de *Formación de tutores para competencia digital docente en los centros*, para la adquisición del B1 en digitalización, al ser él el tutor del IES A. Buero Vallejo.

JUAN JOSE CARRETERO GÓMEZ (JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO)

Se incorporó al Instituto Antonio Buero Vallejo en 1996 como profesor titular de Tecnología con destino definitivo. Durante estos años ha sido Jefe de Estudios durante cuatro años (2000 al 2004) coincidiendo con la incorporación al IES de los alumnos del primer ciclo de la ESO.

Ha sido Jefe de Departamento de modo continuo durante los primeros años, hasta la incorporación al mismo de otros profesores con destino definitivo; se decidió alternar la Jefatura por periodos de dos años, cosa aceptada por todos los equipos directivos. Ha impartido clases en todos los niveles de la Educación Secundaria: desde primero de la ESO hasta segundo de Bachillerato, además de Formación Profesional Básica. Las materias impartidas han sido Tecnología, Robótica, Informática, Ámbito Científico Tecnológico en PEMAR y Formación Profesional Básica y Ciencias de la Naturaleza en 2º de ESO. Ha sido tutor varios años de distintos grupos de la ESO, participando en numerosas ocasiones con alumna de sus materias en concursos locales y regionales obteniendo excelentes resultados. Es ingeniero de Minas.

FRANCISCO JAVIER CARPINTERO CANA (JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO)

Técnico Especialista en Hostelería y Turismo, año 1991. Técnico en Empresas y Actividades Turísticas, año 1995. Jefe de Sala en el Hotel NH Ciudad de Cuenca desde el año 1995 hasta 1997. Profesor Técnico de Formación Profesional en la especialidad de Servicios de Restauración desde al año 1997 hasta la actualidad. Funcionario de carrera desde el curso 2005/06. Desde el curso 2006-07 trabaja en el IES Buero Vallejo de Guadalajara, con destino definitivo desde el curso 2011/12. Desde el curso escolar 2009-10 hasta la actualidad viene ejerciendo como Jefe de Estudios Adjunto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Curso Desarrollo de la Función Directiva para docentes de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial en el curso 2019/20.

MARIO GALLEGO-NICASIO MANZANO (JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO)

Es Licenciado en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid y Graduado en Turismo por la Universidad Rey Juan Carlos. Además, realizó el Máster de Profesorado en la Universidad de Granada. En el ámbito profesional, ha trabajado durante varios años en el sector de la hostelería y el turismo (restauración, recepción de hotel, etc.) para posteriormente dedicarse a la Educación por las especialidades de Administración y Dirección de Empresas, Formación y

Orientación Laboral y, por último, Hostelería y Turismo. En el ámbito educativo ha conocido distintas realidades al haber trabajado en centros de estudios tanto de titularidad pública como privada, así como de la Comunidad de Madrid como de nuestra región. Desde el año 2018, se dedica a la docencia por la especialidad de Hostelería y Turismo en el IES Antonio Buero Vallejo (Guadalajara). También ha impartido la asignatura Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en el Máster Universitario de Profesorado en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

A nivel internacional, ha podido disfrutar de una estancia Erasmus+ en la Universidad de Sørøst-Norge para la realización de un curso de seis meses en Turismo Internacional y Desarrollo Sostenible. Ha realizado un Curso universitario en Administración de Empresas Turísticas en la Universidad de California Riverside, especializado en la gestión de recursos humanos y con un periodo de seis meses de prácticas en el parque temático Walt Disney World (Orlando). Todas estas experiencias internacionales han favorecido sus niveles de idiomas C2 en inglés y B1 en francés. Desde su llegada en el año 2018 al IES Antonio Buero Vallejo, Mario ha compaginado sus horas de docencia con la Jefatura de Departamento de Hostelería y Turismo, la coordinación de los Programas Europeos del centro y la coordinación de la nueva Aula Profesional de Emprendimiento (APE). Por último, cabe destacar la autoría del libro de texto Gestión de Productos Turísticos de la Editorial Paraninfo, publicado en enero de 2020.

2.- CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

El IES Antonio Buero Vallejo, creado en 1978, se encuentra situado en la calle Enrique Fluiters Aguado s/n de la ciudad de Guadalajara. En el año 1996 se incorporan al centro las enseñanzas de Formación Profesional de Hostelería y Turismo, ubicadas distanciadamente del Edificio principal, concretamente en la calle General Medrano de Miguel, s/n de Guadalajara.

El centro cuenta con la siguiente **oferta formativa**: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades, así como de Ciencias, y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Básico, Medio y Superior de la Familia de Hostelería y Turismo. El instituto, de titularidad pública, cuenta con los siguientes espacios: edificio principal, el edificio de Tecnología (en la actualidad adaptado por razones sanitarias), el polideportivo y el edificio independiente donde se desarrollan los estudios de Formación Profesional. En la planta baja del edificio principal se sitúa Conserjería, Secretaría, los despachos del Equipo Directivo y la Sala de Profesores y del Departamento de Orientación. Se dispone también de una Sala para Tutorías, una Sala de Reuniones, una Biblioteca y el Salón de Actos, transformado en los últimos cursos en aula por razones sanitarias. El centro dispone además de un aula Althia y un aula de informática con quince equipos informáticos cada una de ellas, un aula de Música y los laboratorios de Biología, Física y Química. En la primera planta del edificio de Tecnología se encuentran las dos aulas de Educación Plástica y Visual y el aula de Audición y Lenguaje. En la planta baja se sitúan dos talleres de tecnología, cada uno de ellos con su correspondiente aula. Todas estas instalaciones se han visto afectadas por la situación de pandemia en la que vivimos y han sido transformadas en espacios de aula ordinaria. Las instalaciones deportivas se concentran en tres amplias zonas ubicadas en diferentes espacios al aire libre, repartidos de tal forma que dan servicio tanto a la práctica del deporte durante los periodos de recreo como a la asignatura de Educación Física; además se dispone de un pabellón polideportivo.

El edificio independiente donde se imparten las enseñanzas de Formación Profesional, dispone de una biblioteca, aulas polivalentes, aula de informática con quince equipos informáticos y

aulas taller de Cocina, Pastelería, Restaurante, Bar-Cafetería, dos almacenes y un economato. Significar que por parte de la Consejería de Educación se está trabajando en una reestructuración de dicho edificio.

El **personal no docente** se compone de una Jefa de Secretaría y dos puestos de auxiliar administrativo (uno sin cubrir, pero en RPT). Asimismo disponemos de cinco ordenanzas, tres de ellos en turno de mañana y dos de tarde. De los dos de tarde, uno es transitorio ya que cubre el curso residual del Grado Medio de Cocina. El personal de limpieza con el que contamos es de cuatro trabajadoras más un puesto creado como refuerzo por la situación de pandemia. Asimismo, se dispone de una Auxiliar Técnico Educativo, con destino definitivo en el centro, a tiempo completo desempeñando las funciones que le son encomendadas y colaborando en el desarrollo de la vida escolar. De manera puntual, se dispone de una Fisioterapeuta que actúa con el alumnado derivado principalmente por disfunciones motrices.

En relación con el **personal docente**, durante el presente curso contamos con un claustro total de 76 profesores-as, de los cuales 43 son funcionarios-as de carrera, lo que supone el 56,6 % del total, 29 son funcionarios-as interinos-as constituyendo el 38,1%, 3 son funcionarios-as en prácticas, representando el 4% y el 1,3% como personal laboral del profesorado de religión.

El **instituto escolariza** en la actualidad a 844 alumnas y alumnos, de los cuales 576 pertenecen a enseñanzas obligatorias y Bachillerato, y 268 a enseñanzas de Formación Profesional. Este alumnado se organiza estableciendo el siguiente agrupamiento: 5 grupos en 1º de ESO, 6 grupos en 2º de ESO, 4 grupos en 3º de ESO, 4 grupos en 4º de ESO, 3 grupos en 1º de Bachillerato y 2 grupos en 2º de Bachillerato. En los estudios de F.P. contamos con 4 grupos de Formación Profesional Básica, 4 grupos de Grado Medio y 4 grupos de Grado Superior.

Acogemos a alumnado de diferentes culturas, idiomas, nacionalidades, lo que supone un esfuerzo y enriquecimiento de mejora mutuo y un reto pedagógico de innovación constante. Escolarizamos a los alumnos y alumnas de Torija, ya que están adscritos a este Centro, por lo cual contamos con ruta de transporte escolar. Las características socioculturales del alumnado que atendemos es diversa, señalando que el IES se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, donde las características demográficas han variado con desplazamientos de familias jóvenes hacia zonas y barrios nuevos de la ciudad, lo que supone que las viviendas existentes sean ocupadas por familias inmigrantes. El paro juvenil, los logros entorno a la igualdad de género, de oportunidades han transformado social y educativamente el entorno del centro; esta situación supone un cambio que hace que el centro busque nuevos proyectos de innovación para dar respuesta a las nuevas necesidades de nuestro alumnado buscando conexión, éxito y calidad educativa.

2.1.- Análisis de necesidades de nuestro instituto como punto de partida

En los últimos años se ha producido un incremento de alumnado adulto, que consideran que las enseñanzas impartidas por la familia profesional de Hostelería y Turismo pueden servirles para una mejor inserción laboral. El alumnado en riesgo de fracaso escolar se ha integrado en las enseñanzas Formación Profesional Básica, como vía alternativa para la adaptación curricular más experiencial. Esta realidad tan diversa exige de medidas organizativas adaptadas al nuevo contexto, medidas que deben velar por una efectiva inclusión del alumnado, buscando que el proceso de enseñanza-aprendizaje dé una respuesta educativa adecuada y de calidad a nuestra diversidad. Una de las técnicas más utilizadas desde el

enfoque de los modelos de gestión de calidad que proporciona un conocimiento profundo de la realidad de un centro educativo, es la técnica DAFO (Tabla 1).

Tabla 1.

Análisis DAFO de la situación general actual del centro

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta en la formación del profesorado de metodologías activas incardinadas en las competencias básicas y las TIC. • Carencia de conocimiento y aplicación del profesorado en TIC, TAC y TEP y su empleo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Exiguo planteamiento del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académico-profesional, que impide una respuesta acertada y de calidad. • Compleja realidad educativa por la situación que se está viviendo de unos años para acá en relación con la diversidad del alumnado. • Excesiva percepción burocrática del profesorado por los temas de organización del instituto, ya que los aprecian como meros documentos sin desarrollo. • Insuficiencia conceptual y práctica de conciencia de evaluación y rendición de cuentas. • Insuficiente colaboración e implicación por parte de las familias en la educación formal y no formal, sus hijos-as 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto cada vez más <i>guetificado</i> al estar ubicado el centro en una realidad social particular que deviene en familias inmigrantes y bajos recursos. • Poca claridad en la exposición de movimientos hacia la innovación por parte de E. Directivos previos, para ir avanzando en variedad de técnicas colaborativas. Que sea cada vez más el número implicado de docentes en los mismos. • Percepción distorsionada por algún sector del profesorado, sobre escasez de apoyos por parte de la administración en el desarrollo de los cambios que la propia normativa autonómica y estatal va generando, lo que hace desalentar a otros sectores del profesorado muy implicados en la mejora educativa. • La pandemia está generando desaliento y crispación en un sector del profesorado. • Escaso número de familias con participación activa en la vida del Centro • Débil nexo, consciente, de trabajo entre el profesorado de Formación Profesional y el resto del Claustro.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Cada vez mayor número de profesorado definitivo en el centro. • Positiva aceptación de los temas transversales y de la educación en valores por parte gran cantidad de profesorado. • Correcto análisis y compromiso en la elaboración de los documentos programáticos. • Excelentes niveles de convivencia en todos los sectores de la comunidad educativa. • Equipo docente cada vez más mayoritario implicado, comprometido y consciente con todos los aspectos relativos a la innovación educativa. • Buena dotación de materiales tanto tecnológicos y pedagógicos, como instruccionales y orientadores 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de la diversidad de alumnado para avanzar en aspectos de nuevas tecnologías (TIC) aplicadas a los procesos de enseñanza aprendizaje (TAC) para poder llegar a las TEP. • Llegada y renovación del claustro con personal definitivo joven y motivado por el cambio. • Existe un sector del profesorado implicado en la formación permanente TIC y atención a la Diversidad • Potente departamento de orientación con todo su personal definitivo, motivado por el avance en nuevas metodologías. • Apoyos constantes por parte de la Administración y concretamente por el Servicio de Inspección, en la ingente cantidad de propuestas planteadas.

Esta técnica reconoce cuatro variables, que, utilizando el símil de los icebergs, nos permite, no solamente observar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en los centros educativos, observables y tangibles, sino que nos acercan a estas mismas dimensiones, pero

en un plano más profundo y soterrado que, en ocasiones, son el detonante de avanzar, estancarse o retroceder en la mejora de la calidad de los centros educativos. Estos cuatro cuadrantes serán los referentes y guías en el desarrollo del presente proyecto, para conseguir disfrutar del éxito académico y competencial de nuestro alumnado, como seña de identidad de nuestro Centro.

La concordancia de metas y líneas de actuación entre el Proyecto de Dirección y el Proyecto Educativo de Centro es vital para el buen funcionamiento del instituto, ya que ambos son elementos básicos tanto a nivel institucional como normativo y ejecutivo. Entendido el PEC como un documento complejo que comporta una notable dificultad técnica y, a su vez, implica intervenir tiempo y esfuerzo, el Proyecto de Dirección conlleva un abordaje igualmente múltiple de la realidad y, comparten ambos la declaración de intenciones que, respondiendo a la autonomía de organización y gestión de los centros, garanticen propuestas de mejora y calidad educativas.

2.2.- Necesidades del centro como institución derivadas del análisis crítico y la reflexión pedagógica

Tras analizar detenidamente las debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades que presenta la realidad escolar y social de nuestra Comunidad Educativa, en la que está inmerso el Instituto Antonio Buero Vallejo, se desprenden las siguientes necesidades como punto de partida y timón que guiará toda el desarrollo de las propuestas a lo largo de este Proyecto.

- Necesidad de conocer y desarrollar metodologías activas que ponga de manifiesto la respuesta educativa de plena inclusión que requiere el alumnado del s.XXI.
- Necesidad conjunta de entender y manejar las TIC para acreditar en nuestro claustro niveles medio-altos de manejo de las mismas y llevarlas a las aulas de manera cotidiana para facilitar el cambio metodológico necesario.
- Necesidad de establecer un Plan de Acción Tutorial coordinado y integral que aúne diferentes elementos personales y materiales para hacerlo más eficaz y funcional y responda de manera unívoca en la mejora de los resultados académicos y emocionales de nuestro alumnado.
- Necesidad de establecer líneas y parámetros de conexión entre diferentes órganos de coordinación didáctica que mejoren la inter e intra comunicación para dar respuesta a la elevada variedad de alumnado que se escolariza en la actualidad.
- Necesidad de crear una conciencia de evaluación transversal que se extienda a todos los niveles, órganos, programas, profesionales, generando la idea de mejora en la calidad a través de la auto y coevaluación.
- Necesidad de ir mejorando entornos del espacio físico del instituto ya que tras más de cuarenta años en servicio, nuestro centro ha disfrutado de muy pocas mejoras (estas se han realizado en los últimos cinco años), lo que en algunas ocasiones y tras el deterioro soportado con el paso del tiempo, está generando entornos poco propicios para la convivencia, causando sin embargo, contextos poco motivadores para la misma.
- Necesidad de generar una verdadera integración de las enseñanzas de Formación Profesional en la vida cotidiana del Instituto, pretendiendo salvar la distancia geográfica entre ambos edificios, con la creación y diseño de programas y proyectos de innovación conjuntos.
- Necesidad de integrar las competencias artísticas y deportivas en la vida del instituto, y al mismo tiempo y con el mismo grado de trascendencia que el resto de competencias clave e imprescindibles, enlazarlas a través de proyectos que ayuden a entender el desarrollo integral del alumnado, además de los cotidianamente trabajados en los campos de las ciencias y las humanidades.

- Necesidad de cohesión como claustro para responder a la exigencia transformada en meta de contribuir al cumplimiento y desarrollo del objetivo 4 de Educación de calidad, entre otros que iremos desarrollando a lo largo del proyecto, para el desarrollo sostenible recogidos en el plan de acción de la Agenda 2030.

3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Este Proyecto de Dirección se entiende como un Plan Estratégico para la Mejora y la Calidad de la Educación en el IES Antonio Buero Vallejo, además de incardinarse en el seno de las cinco ámbitos o líneas de actuación recogidas en la Resolución de 1 de diciembre de 2021 y que se irán desarrollando paulatina y exhaustivamente, a lo largo del mismo. La principal idea-guía por la que se van a desarrollar los ámbitos anteriormente citados, será la de caminar hacia una estrategia de desarrollo sostenible, enmarcada, de manera general en un plan de acción para ir implementando la Agenda 2030, en los centros educativos, a través de sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si este compromiso supone un proyecto de país, ¿Cómo no va a suponer un proyecto de centro, y por ende un proyecto de Dirección?. En el marco de los 17 objetivos, cabe hacer referencia a muchos de ellos en este Proyecto de Dirección que se presenta, pero principalmente destaco:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderamiento de los-as jóvenes.
- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

3.1.- La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje

“Siempre queda perfume en las manos de quien regala flores.”
Proverbio chino

Una buena gestión de la comunicación es una herramienta ideal para potenciar al máximo todas las capacidades de los miembros de la Comunidad Educativa, estableciendo una comunicación entre todos aquellos que directamente tienen relación con el centro educativo: equipo directivo, personal docente y no docente y el Consejo Escolar, así como la Administración Educativa. Este forma de comunicación recibe el nombre de Comunicación Interna que facilitará la participación y coordinación entre diferentes órganos.

Objetivos Específicos	Actuaciones
<p>1. Facilitar los procesos de coordinación entre los CEIP y nuestro instituto que favorezcan el tránsito y continuidad entre etapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizarán <u>sesiones de puertas abiertas</u> con las familias de los CEIP que son de influencia en nuestra zona a través de invitaciones en modo online (periodo pandémico, se retomaran presencialmente en cuanto sea posible) para explicar las características de nuestro instituto y sus proyectos. -Se formalizarán <u>reuniones de intercambio</u> de información entre diferentes profesionales de los CEIP y del Instituto para favorecer el tránsito entre etapas en aspectos relativos a metodologías, evaluación, agrupamientos, etc. prestando especial atención en aquellos casos que requieran de medidas individualizadas o extraordinarias de atención a la diversidad. -Se establecerán <u>visitas-guidas</u> con las familias y el alumnado por las instalaciones del centro para conocerlo y familiarizarse generando los primeros vínculos. Esta actividad podrá ser virtual a través de la grabación de un video, que permanecerá en la web del centro, en el que participe alumnado de 1º de ESO y diferentes profesionales quienes irán presentando de manera multimedia espacios, características del IES, asignaturas, etc. para el alumnado que se incorporará nuevamente. -Se publicitarán en la <u>página web y redes sociales</u> del instituto folletos, dípticos, y toda aquella información que ahonde en los programas y proyectos que llevamos a cabo y dé la bienvenida al nuevo alumnado. -Se pondrá en práctica un <u>Plan de Acogida</u> establecido desde el Departamento de Convivencia, asesorado por el Departamento de Orientación bajo la coordinación de Jefatura de Estudios en el que haya actividades de recepción al nuevo alumnado a través de las tutorías los primeros días del curso.
<p>2. Profundizar en la concepción de los idiomas como elemento competencial a través de la funcionalidad y puesta en práctica del proyecto bilingüe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se potenciará y reforzará la funcionalidad del <u>proyecto bilingüe</u> a través de la incorporación de nuevas asignaturas que, cumpliendo los requisitos normativos, deseen incorporarse al mismo. -Se participará en el <u>plan integral</u> de la enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma a través de solicitudes para participar con 1º y 2º de ESO en estancias de inmersión en inglés en el Centro Rural de Innovación Educativa de Cuenca (<u>CRIEC</u>), animando a la participación en actividades extraescolares y complementarias a los diferentes departamentos a participar en ellas. -Se acentuará la importancia competencial de los idiomas, en el marco europeo, global y abierto en el que se potencia la

	<p>posibilidad de que la comunicación básica venga generada por una lengua diferente a la nuestra. Para ello se hace imprescindible abrirnos al espacio europeo a través del <u>SEPIE</u> y ampliar las acciones clave K121 y K122 a otras más que nos permitan movilizar tanto al alumnado como al profesorado hacia un mundo global. Para ello se hace preciso el manejo de dos o tres lenguas de la Comunidad Europea.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se fomentará el <u>trabajo colaborativo en contextos internacionales</u> a través de diferentes acciones clave a partir de una temáticas de interés que pueda beneficiar a toda la Comunidad Educativa de nuestro centro. -Se publicitarán y fortalecerán acciones colaborativas internacionales en el marco de los hermanamientos académicos tipo <u>e-twinning</u>, reforzando los ya existentes en el centro en algunos departamentos y ampliándolos al resto.
<p>3. Favorecer y reforzar la comunicación como elemento indispensable en la Comisión de Coordinación Pedagógica y, por ende, en el resto de Organos de Coordinación Didáctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se generarán espacios y grupos colaborativos en la Comisión de Coordinación Pedagógica, como microcosmos del Claustro para dirigirse hacia nuevas metodologías cooperativas buscando la creación de <u>Grupos Inteligentes</u>, en los que grupos de profesionales interactúan, se comunican y se comprometen con el cambio. -Se extenderá la metodología de los Grupos Inteligentes a los diferentes departamentos generando elevados niveles de <u>colaboración inter e intra departamental</u> que culminarán en proyectos comunes interdisciplinarios y a su vez marcarán una clara mejora de los resultados académicos de nuestro alumnado. -Se generarán espacios de colaboración en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica para ahondar en aspectos de calidad educativa, buscando el reconocimiento de la distinción <u>ISO—9001</u>, siguiendo el modelo europeo de Gestión de Calidad para nuestra F.P. de la familia Hostelería y Turismo.

<p>4. Ahondar en la mejora de la comunicación interna como procedimiento facilitador de la participación en los diferentes órganos colegiados: Claustro y Consejo Escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se sistematizará la <u>comunicación</u> entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. -Se mantendrán informadas a las <u>familias</u> sobre las acciones comunes, el seguimiento y evaluación de sus hijos-as en el marco del Consejo Escolar. -Se divulgarán los <u>avances</u> realizados y los resultados obtenidos en el transcurso del curso escolar a través de las redes sociales, cuando proceda, plataforma educativa EducamosCLM, reuniones formales. -Se mantendrá la comunicación efectiva entre los miembros del <u>claustro</u> en todos los aspectos de la vida del centro. -Se reforzará el uso de la <u>plataforma Teams</u> como repositorio de documentación indispensable de uso cotidiano para el profesorado creando canales con diferentes temáticas que recopilen líneas concretas de trabajo. -Se fortalecerá la <u>página web</u> del centro, coordinada desde el Equipo Directivo, y sus <u>redes sociales</u>, para informar de los aspectos que se van sucediendo en el día a día, sobre el quehacer educativo-formativo. -Se potenciará la utilización para el personal docente del <u>correo corporativo jccm.es</u> y la plataforma Educamos CLM en lo relativo a comunicación interna del instituto. -Se acentuará la utilización de la plataforma <u>Educamos CLM</u> en todas sus variantes: de seguimiento, de gestión y de entorno de aprendizaje.
<p>5. Integrar nuevas metodologías activas como estrategias inclusivas de atención a la diversidad que profundicen en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se replanteará la educación hacia un bien común global (Declaración de Incheon) ya que el informe Delors de 1996 “la educación encierra un tesoro” queda en estos momentos escueto y debido a los enormes cambios que el mundo ha vivido en los últimos 25 años, nos lleva a una necesidad mayor de transformar la educación, promoviendo las competencias indispensables en el marco de dinámicas de trabajo bajo el enfoque del <u>Diseño Universal para el Aprendizaje</u>. Esto se realizará en el marco de las reuniones de tutores, coordinadas por la jefatura de estudios bajo el asesoramiento del Departamento de Orientación, con acciones formativas y puesta en práctica de las mismas. -Se desarrollará el enfoque de <u>Planificación Centrada en la Persona</u> dentro del movimiento de <u>Plena Inclusión</u> en colaboración con proyectos de innovación e investigación propios del instituto, en colaboración con entidades universitarias (a los que nos sumaremos) con las que se mantendrán nexos colaborativos y de intercambio de metodologías que generen a su vez cambios en la vida del alumnado que precise de medidas individualizadas o específicas de atención a la diversidad. -Se contemplarán y elaborarán proyectos en el marco de los programas <u>PROA+</u> dirigidos al derribo de barreras para el

	<p>aprendizaje que favorezcan la participación, la accesibilidad universal y la evaluación accesible, en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, coordinados desde la Jefatura de Estudios.</p>
<p>6. Mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado que facilite los accesos a etapas posteriores como el Bachillerato y la Formación Profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se revisará el <u>Plan de Acción Tutorial</u> anualmente para introducir modificaciones actuales sobre estrategias y actividades orientadoras novedosas que mejoren la toma de decisiones y aseguren un aumento de las competencias para acceder al empleo, como plataformas online, programas multimedia como el Orienta, etc. -Se continuará en el marco de los programas de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (<u>PROA+</u>) por considerarlos de vital importancia para la mejora de los resultados académicos de nuestro alumnado. -Se desarrollarán <u>metodologías activas</u> que ayuden a incrementar el grado de satisfacción de nuestro alumnado y familias con respecto a sus resultados académicos y competenciales a través de la creación de entornos inclusivos, la flexibilización curricular y la organización racional de espacios y tiempos. -Se profundizará en el diseño y puesta en práctica de diferentes <u>metodologías activas</u> que favorezcan el desarrollo integral de todo nuestro <u>alumnado</u>, mejorando las competencias de aquel que precisa de <u>medidas específicas</u> (Diseño Universal de Aprendizaje, <u>DUA</u>). Estas estrategias se enmarcarán en diferentes programas que coordinará la Jefatura de Estudios, con el asesoramiento del Departamento de Orientación a partir de las propuestas de la CCP. -Se priorizarán como <u>metodologías activas</u>: el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje servicio, el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje dialógico, aprendizaje basado en investigación, aprendizaje basado en problemas y retos, Design Thinking, metodologías que favorezcan la metacognición, Porfolio, Unidades integradas, Visual Thinking.
<p>7. Favorecer otros aprendizajes que de manera integral, mejoren los resultados académicos de nuestro alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se ampliarán líneas estratégicas de innovación y desarrollo que supongan un reto en la adquisición de competencias transversales enfocadas en la ciencia, la tecnología, las artes, el deporte, las humanidades. En el marco del proyecto de Formación en Competencias <u>STEAM</u>. -Se fortalecerá y allanará el camino desde las Tecnologías de la Información y Comunicación (<u>TIC</u>), hacia las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (<u>TAC</u>) para llegar a las Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (<u>TEP</u>). -Se integrará progresivamente en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria nuestra adhesión como centro al Proyecto <u>CARMENTA</u> para combinar la utilización de materiales curriculares tradicionales, con la perspectiva actual y de futuro de materiales digitales. - Se estimularán los procesos digitales de enseñanza-aprendizaje desarrollando habilidades en el alumnado más allá de la

	<p>adquisición de contenidos y flexibilizando espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías a través de nuestra participación en las convocatorias de proyectos de formación en <u>AULAS DEL FUTURO</u>.</p> <p>-Se participará en el programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional de ayudas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a promover <u>agrupaciones de centros</u> La convocatoria se enmarca dentro de la cooperación territorial, y tiene como finalidad la realización y puesta en práctica de proyectos comunes que promuevan la educación inclusiva y la innovación educativa.</p>
--	--

3.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado

En este apartado de actuaciones, se van a abordar temáticas relativas a la convivencia, en todas sus posibilidades, como concepto sistémico, con enlaces a diferentes subsistemas que regulan la vida de nuestro centro y a la participación en el mismo, con diferentes estrategias, básicamente, coeducativas. Del mismo modo, se abordarán aspectos de participación en la mejora de nuestro entorno promoviendo una cultura de la eco-innovación

“Si no podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuyamos a que el mundo sea un lugar apto para ellas.”
J.F.Kennydy

Objetivos Específicos	Actuaciones
<p>1.Revisar los diferentes documentos programáticos del centro, sometiéndolos a una profunda reflexión</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se analizarán los diversos <u>documentos programáticos</u> del centro, principalmente, Proyecto Educativo y Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, para su revisión y evaluación en el marco de la CCP, tomando decisiones concluyentes que se hagan extensibles al Claustro y Consejo Escolar y que transformen a los mismos en unos instrumentos funcionales y prácticos que hagan de la Convivencia y la Igualdad de género dos <u>principios</u> vertebradores de la convivencia escolar. -Se transitará hacia la unificación de criterios para la elaboración de <u>protocolos de actuación</u> para la elaboración de documentos programáticos a nivel de departamentos didácticos, como la Programación Didáctica, los Planes de Refuerzo, Planes de trabajo más individualizados para alumnado con diferentes dificultades en el aprendizaje, planes propios de la acción tutorial que incluirán las normas de aula, diferentes proyectos de ciclo. -Se elaborarán distintos instrumentos para la toma de decisiones de los <u>planes de mejora</u>, que son fruto tras la evaluación para la innovación y la mejora de diferentes subsistemas educativos.

<p>2. Vitalizar la participación como eje principal de la vida en el centro fomentando su iniciativa y facilitando su acceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se propondrán nuevas rutas de colaboración con la Asociación de Madres y Padres de Alumnado (<u>AMPA</u>) para que, en la misma línea y con el mismo sentir que hasta ahora, colaboren y propongan a su vez, diferentes acciones en pro de la participación activa y cooperativa. -Se atenderá al mandato normativo para la creación de la <u>Junta de Delegados</u> como órgano de participación en el instituto, dándole a la misma entidad propia, con funciones exclusivas. -Se revisarán, fruto de la actuación anterior, la organización y funciones de los <u>Delegados-as de grupo</u> para hacer de este órgano, una herramienta más funcional y participativa. -Se fomentará el <u>movimiento asociacionista</u> en el alumnado a través de las diferentes acciones tutoriales para facilitar la contribución del mismo en la dinámica diaria del instituto. Este estímulo será acompañado de participación en diferentes actividades convocadas por la corporación municipal a las que nos podamos sumar. -Se desarrollarán <u>campañas de participación y concurrencia</u> del alumnado a través de distintos lemas en los que se profundice en el establecimiento de intensos lazos de compromiso con la vida y mejora del instituto, como por ejemplo <i>“El IES Antonio Buero Vallejo es tuyo, cuida su legado”</i>.
<p>3. Establecer la mejora de la convivencia como constructo vertebrador en la organización y funcionamiento del centro a través de diversos dispositivos pedagógicos de ayuda y de la educación en valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se potenciará la figura del-a <u>responsable de Convivencia</u> en el Consejo Escolar como elemento puente entre el Departamento de Convivencia con el que cuenta el instituto y la Comunidad Educativa. -Se fomentará la participación del-a responsable del <u>Departamento de Convivencia</u> en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica, cuando sea requerido, para abordar problemáticas diarias y proponer intervenciones para su abordaje y solución. -Se establecerá en el marco del Plan de Acción Tutorial el eje de la <u>Educación en Valores</u> (<i>Enseñar a Convivir y a Ser Persona</i>) como prioritario para trabajar dimensiones como el respeto, la tolerancia, la diversidad, etc. haciendo que este fundamento sea esencia e identidad de nuestras tutorías. -Se revalorizarán los programas de <u>Alumnos Ayudantes</u>, <u>Alumnos Padrinos</u> y el <u>Equipo de Mediación</u> y Resolución de Conflictos, analizando pros y contras de estos programas y encontrando puntos de mejora. -Se profundizará, en relación con la anterior actuación, en la creación de <u>diferentes dispositivos</u> de relativa actualidad psicopedagógica, además de los existentes en el centro, en pro de la mejora de la convivencia en el centro como la corriente de los <u>Círculos Restaurativos</u> y el programa de <u>Alumno Embajador</u>. -Se instituirá un <u>Plan de Acogida</u>, en el marco del Proyecto Educativo, que refleje actuaciones tanto con el alumnado de reciente acceso en 1º de ESO, como con el alumnado que llega

	<p>durante el curso, extendiendo diferentes actuaciones en esa línea, con el profesorado de nueva incorporación, con las orientaciones y aportaciones de las juntas de tutores-as en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se generará un dispositivo de mejora de la convivencia que tendrá la particularidad de atender actitudes y conductas perturbadoras y disruptivas de manera inmediata, <u>Sala de Atención Psicopedagógica Inmediata (SAPI)</u>. Este procedimiento se generará como alternativa al envío del alumnado a la biblioteca cuando está provocando conductas de diferente intensidad o que alteren la dinámica diaria de una clase. -Se protocolizará el <u>acceso a la SAPI</u> en el seno de la CCP, con las aportaciones de los diferentes departamentos y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. -Se fomentará la participación en diferentes <u>concursos y premios</u> tanto regionales como nacionales e internacionales que favorezcan la convivencia y prevengan el <u>bullying</u> y ciberbullying
<p>4. Establecer la acción y conservación de nuestro planeta como una forma concreta de convivencia con nuestro entorno que facilite un entorno más sostenible y haga de la educación ambiental una materia transversal de futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se concienciará y exhortará a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de la <u>conservación de nuestro planeta</u> a través de campañas de reflexión en el instituto utilizando la celebración de efemérides que nos recuerden la importancia de un planeta sano. -Se trabajará sobre <u>proyectos de investigación interdisciplinares</u> en el seno de la CCP con las directrices de la Jefatura de Estudios y el asesoramiento del Departamento de Orientación cuya temática sea la <i>acción positiva por el clima, el cambio climático</i>, estrategias para su restitución, sensibilización y medioambiental. -Se participará en las convocatorias de ayudas de la <u>Consejería de Desarrollo Sostenible</u> que periódicamente oferta a centros docentes para la realización de visitas de educación ambiental en CLM. -Se elaborarán proyectos de carácter interdisciplinar, a medio y largo plazo, capitaneados por diferentes departamentos científicos, con cabida al resto de los mismos cuyas inferencias estén relacionadas con la <i>conservación y uso sostenible de ecosistemas</i>, la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, medidas contra la degradación y pérdida de la biodiversidad, el uso adecuado de recursos, especies protegidas, planes sostenibles de medio ambiente, cuya finalidad será expuesta y compartida en la celebración de la <u>Semana de las Ciencias, las Artes y las Letras</u> que tendrá lugar cada primavera de cada curso escolar. -Se reforzará la ruta de trabajo de <u>educación medioambiental</u> en base al reciclado con nuestro programa <u><i>Zero plástico en tu mochila, deja tu huella para el futuro</i></u>, el cual conlleva acciones de concienciación y reciclado junto con el alumnado. Se ampliarán las actuaciones a las familias y al resto de la comunidad educativa. -Se impulsará la cultura ecológica en nuestro alumnado a través de diferentes itinerarios en el marco del Proyecto Educativo del Centro con la participación en diferentes programas que desarrollen la biodiversidad para proteger, prevenir y preservar nuestro planeta haciendo de nuestro instituto una seña de identidad de <u>ECOINNOVACIÓN</u>, participando en diversos concursos y convocatorias al respecto, ya sean regionales, nacionales o internacionales.

5. Construir y desarrollar la igualdad de oportunidades y la coeducación como líneas principales de avanzar hacia la plena integridad y equidad.

- Se desarrollarán programas en el marco del Plan de Acción Tutorial, incardinados en el eje de Enseñar a Ser Persona y Enseñar a Convivir, que pongan fin a cualquier tipo de discriminación, eliminen toda forma de violencia de género, propugnen la igualdad de oportunidades y aseguren la igualdad de derechos. Para ello se podrá contar con la presencia de expertos-as de diferentes instituciones y órganos.
- Se proseguirá con nuestro Proyecto de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, después de tres cursos de puesta en práctica, al que se contribuye de manera transversal desde diferentes departamentos.
- Se celebrarán, en el marco del Proyecto Educativo, diferentes efemérides que estén plenamente relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres y que preserven la diversidad hasta sus más amplias fronteras: Día de la niña y la mujer en la ciencia, Día de la mujer, Día de la diversidad sexual, Día de la violencia de género contra la mujer, etc.
- Se impulsará la creación de un plan estratégico que favorezca la igualdad de oportunidades trabajando con los diferentes agentes de la comunidad educativa, profundizando en un modelo educativo que permita al alumnado decidir su itinerario formativo y profesional deseado sin ningún tipo de condicionante ni determinismos sexistas estereotipados previos.
- Se fomentará la reflexión y posterior eliminación, a través de diferentes programas en el seno del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, de los diferentes estereotipos sexistas roles rígidos, proponiendo modelos de personas diversos, con elecciones libres y responsables en todos los ámbitos de la vida.
- Se incrementará la atención a alumnas con situaciones de máxima vulnerabilidad por condiciones limitantes, como pertenencia étnica minoritaria, dificultades socioeconómicas, discapacidad, etc. diseñando programas innovadores incardinados en el Plan de Igualdad, en el marco de la CCP y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

3.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa

En un mundo globalizado no nos podemos permitir estar enrocados y aislados en nuestras propias cavernas sino que precisamos de relacionarnos y trabajar de manera colaborativa inter e intragrupalmente. Nuestro centro es mucho más que la esencia del mismo; esa naturaleza es la interacción con el medio donde está establecido del que aprende y al que aporta. Si bien la comunicación interna la abordábamos en el punto 3.1. aunque se va trabajando paulatinamente a lo largo de la presentación de este Proyecto, en este punto se abordan, específicamente, todos los procesos de comunicación externa, para llegar a un punto de plena comunicación.

“Los que lleven las antorchas, se las pasarán a los otros.”
Platón

Objetivos Específicos	Canales	Contenidos	Actuaciones
1. Organizar una comunicación eficiente entre toda la Comunidad Educativa: familia-centro.	Será trascendental establecer una línea básica de trabajo en la que primen valores primordiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información general sobre el Instituto. ▪ Documentación básica del centro: P.E.C., P.G.A. NCOF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se difundirán las <u>normas y usos</u> de los canales, las herramientas, aplicaciones y redes que se utilizarán para establecer comunicación con el IES, a través de su difusión en la página web, etc.
2. Mejorar las señas de identidad del centro.	como el respeto, la escucha activa la cordialidad, la confianza, los acuerdos, el compromiso, estableciendo, en la medida de lo posible, tiempos y espacios de comunicación concreta lo mejor convenidos posible.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre actividades de prevista organización y sobre las ya realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se creará una comisión de trabajo para actualizar y poner al día el plan de comunicación externa.
3. Posicionar al Centro en su entorno social como un elemento esencial.		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información general a las familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutará el proyecto de la siguiente manera:
4. Fortalecer las relaciones con las familias, a través de la cooperación de acciones conjuntas.	-Se utilizarán los siguientes canales de comunicación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones, comentarios, valoraciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Utilización de los correos electrónicos Educamos CLM, (Delphos PAPAS, seguimiento del alumnado, secretaría virtual y entrono de aprendizaje).
5. Conseguir un mayor aprovechamiento y optimización de las redes sociales y las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Web</u> del centro. ▪ Correo electrónico edu.jccm.es 		<ul style="list-style-type: none"> b) Actualización de la web del centro con novedades y acontecimientos.
6. Formar al personal docente y al resto de la comunidad educativa, en la utilización de las TIC, y sobre las posibilidades de comunicación que ofrecen.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil de <u>Facebook</u>, <u>Twitter</u>, <u>Instagram</u>, etc. ▪ Plataformas para Aulas Virtuales de <u>Educamos CLM</u>. 		<ul style="list-style-type: none"> c) Uso del Aula Virtual. d) Mantener todos los equipos en perfecto estado. e) Entablar comunicación con las familias.
7. Mantener y actualizar los diferentes perfiles del centro en las principales redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Microsoft <u>Teams</u> para organizar e informar de eventos. ▪ <u>Google calendar</u> para 		<ul style="list-style-type: none"> - Se formará parte del <u>Plan de Digitalización</u> de los docentes para el manejo y uso de diferentes herramientas digitales que armonicen y combinen el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Se continuará en la línea de comunicación

<p>8. Elaborar recursos y materiales educativos para que los alumnos puedan utilizarlos en red.</p>	<p>organizar y estar informado de eventos que han sucedido o que en un futuro ocurrirán.</p>		<p>con diferentes organismos pertenecientes a la Administración Pública como la Delegación de Educación, Cultura y Deportes, la Delegación de Bienestar Social, el Ayuntamiento de Guadalajara (diferentes secciones), Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), Subdelegación del Gobierno y Plan Director para la participación ciudadana, Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM), variadas empresas del sector de la Hostelería y el Turismo para dar respuesta a nuestra Formación Profesional, diferentes ONG sensibles a temáticas de actualidad, Departamento de ciencias de la educación de la UAH etc.</p>
<p>9. Mejorar la transparencia de la gestión educativa mediante un acceso rápido y sencillo a la información que se precise.</p>			

3.4.- La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro

“Cuida de los pequeños gastos; un pequeño agujero hunde un barco.”
Benjamin Franklin

La LOMLOE en su artículo 123 habla del proyecto de gestión de los centros públicos afirmando que los centros públicos dispondrán de autonomía en su gestión económica de acuerdo con la normativa establecida. Asimismo, las administraciones educativas podrán delegar en los órganos de gobierno de los centros públicos la adquisición de bienes, contratación de obras, servicios y suministro de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público. El Decreto 77/2002, de 21 de mayo, regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. La gestión del centro debe hacer alusión al estado de los ingresos y a unos gastos.

3.4.1.- Administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro

Las propuestas que planeamos en este Proyecto de Dirección, siguen en la misma línea de trabajo realizado en estos últimos cursos, constituyendo la consecuencia, continuación y consolidación de las actuaciones evaluadas positivamente, ya comenzadas durante el mandato anterior (2019-20, 2020-2021) y durante este curso (2021-22). De aquí se desprenden dos tipos de objetivos:

Objetivo general: consolidación de una eficiente administración y gestión del centro, utilizando de forma óptima los recursos adecuados.

Objetivos Específicos	Tareas	Temporalización	Criterios de logro
1. Continuar optimizando los recursos energéticos en el centro.	-Se instará paulatinamente de <u>luminaria LED</u> en edificio Principal del IES hasta la total sustitución, y en el edificio de Hostelería, independiente de los trabajos de instalación que vamos a abordar durante el presente ejercicio económico.	Inicio: 1º año. Plazo: 2 años.	-Instalación de luminaria LED en todo el edificio principal y EHT. -Porcentaje de Reducción del gasto energético de luz anual.
	-Se sustituirá el combustible fósil por <u>energía biomasa</u> . Trámites necesarios a través de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para instalación de caldera biomasa y su mantenimiento.	Inicio: 1º año. Plazo: 4 años.	-Porcentaje de ahorro en los gastos ocasionados por mantenimiento y reparación de radiadores y calderas. -Porcentaje de ahorro en coste energético, debido al bajo coste de los biocombustibles.
2. Seguir velando por la seguridad y salud en las instalaciones del centro.	-Se establecerá un canal de <u>comunicación</u> rápida y eficaz que permita la identificación de situaciones de riesgo en los puestos de trabajo de personal docente y no docente.	Inicio: 1º año. Durante 4 años	-Identificación y número de puntos de posibles riesgos laborales existentes en el centro, para su posterior traslado al área de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta y subsanación lo más rápida posible.

	<ul style="list-style-type: none"> -Se implantará un <u>protocolo</u> de medidas de <u>seguridad</u> para limitar el acceso a la zona del patio fuera de la jornada lectiva. -Cerramiento con nuevo vallado de las zonas de las pistas. 	<p>Inicio: 1º año. Plazo: 4 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de situaciones registradas sobre la práctica del botellón y grafitis en las paredes del centro durante los fines de semana.
<p>3. Continuar con la adecuación y mantenimiento de las instalaciones del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se proseguirá con los trabajos habituales de <u>pintura</u> y <u>albañilería</u> y adecuación de las instalaciones del centro. 	<p>Inicio: 1º año. Durante 4 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Progresiva reducción porcentual en el importe destinado a esta actuación, que ya se ha venido reduciendo paulatinamente a lo largo de los últimos cursos.
	<ul style="list-style-type: none"> -Se consolidará el procedimiento utilizado hasta ahora para garantizar la rápida <u>detección de deficiencias</u> en las instalaciones y su rápida subsanación. 	<p>Inicio: 1º año Durante 4 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tiempo transcurrido desde la Identificación de las deficiencias, hasta su finalización. -Tiempo transcurrido desde la derivación de la deficiencia hasta su comienzo de reparación.
	<ul style="list-style-type: none"> -Se adecuará paulatina el <u>salón de actos</u> tras el COVID-19, espacio fundamental para la proyección exterior del centro. 	<p>Inicio: 1º año. Plazo: 4 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Número de reuniones con las familias y agentes externos, acorde con todo el trabajo que desarrollamos en él.
	<ul style="list-style-type: none"> -Se acondicionarán paulatinamente los espacios deportivos. 	<p>Inicio: 1º año. Plazo 1 año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de satisfacción de la comunidad educativa con los cambios en las instalaciones deportivas.

4. Optimización de los recursos de administración, gestión y desarrollo de la labor docente.	<ul style="list-style-type: none"> -Se invertirá en la renovación y actualización de máquinas de reprografía para Conserjería. 	Inicio: 1º año. Plazo 4 años	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de satisfacción de profesorado y alumnado con la impresión de documentación y cartelería -Porcentaje de reducción de gasto al no tener que externalizar este servicio.
	<ul style="list-style-type: none"> -Se invertirá paulatina en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tanto para el edificio principal como en Programas específicos de gestión para Hostelería y Turismo, que acercan la práctica laboral al aula. -Se establecerán programas y proyectos en el marco del <u>Plan de Digitalización</u>. 	Inicio: 1º año. Plazo 4 años	<ul style="list-style-type: none"> -Número de dispositivos utilizados diariamente por el profesorado y el alumnado. -Grado de satisfacción del profesorado con la calidad de los dispositivos. -Grado de colaboración de las familias en la protección y cuidado de los dispositivos cuando sea necesario utilizarlos en los domicilios. -Grado de consolidación de la utilización de las TIC en el aula.
	<ul style="list-style-type: none"> -Se elaborará un nuevo <u>Proyecto de Gestión</u>, con los objetivos y actuaciones planificadas para su consecución y un procedimiento que permita evaluar el grado de cumplimiento. 	Inicio: 1º año. Durante:4 años.	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de operatividad del Nuevo Proyecto de Gestión (2022-2026).

Como **objetivos de gran envergadura** económica que nos disponemos a ir cumpliendo a lo largo del período 2022-2026 consiste en *continuar con el proceso de concienciar a la Administración Educativa para que se dé continuidad al proceso de la tala de los árboles en mal estado, iniciado ya en 2016, dado el riesgo que entrañan de caerse, y provocar daños en*

las personas y bienes. Tienen varias décadas y muchos están en tan malas condiciones que un fenómeno meteorológico, aunque no sea extremo, puede tirarlos. Y eso ya ha sucedido en lo que va de este curso académico.

Otro objetivo de gran envergadura será lograr que la Administración Educativa acometa la 2ª fase de la renovación de la instalación eléctrica del centro. Se está en contacto continuo con la U.T.E.(Unidad técnica) Todo el coste de la inspección y la modernización/mejora de la 1ª fase las instalaciones eléctricas del centro, ha corrido a cargo de la administración, que ya nos ha librado 21.400 € para asumir estos gastos.

3.5.- El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro

Sin la formación e innovación educativas, la casi totalidad de las intenciones que se recogen en este proyecto serían quimeras o falsas creencias que nunca llegarían a buen puerto. Aquí recogemos cómo se impulsarán ambas dimensiones para un buen desarrollo de este plan estratégico.

“El valor de la innovación no está en evitar que te copien, sino en conseguir que todos te quieran copiar.”
Enrique Dans

Objetivos Específicos	Actuaciones
<p>1. Adoptar nuevas metodologías educativas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje cobre un marcado carácter competencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se creará un grupo de trabajo sobre <u>Diseño Universal del Aprendizaje</u> que dé continuidad al de este año, siendo éste el génesis del cambio. -Se instituirá un seminario cuya temática sea el derribo de barreras para el aprendizaje y la participación, accesibilidad universal y evaluación accesible, en el marco de la formación de los programas <u>PROA+</u>. -Se realizará un seminario cuya temática sea Flexibilidad curricular mediante la organización de espacios, tiempos y metodologías innovadoras para todos-as en el marco de la formación de los programas <u>PROA+</u>
<p>2. Asumir nuevos enfoques y paradigmas didácticos para responder a la diversidad del alumnado que favorezcan el éxito de todos-ás y faciliten la plena inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se organizarán diferentes grupos de trabajo/seminarios que aborden diferentes <u>estrategias de intervención didáctica</u> para responder a la diversidad del alumnado: el Aprendizaje por proyectos, el Aprendizaje Servicio, el Aprendizaje Cooperativo, el Aprendizaje Dialógico, Aprendizaje Basado en Investigación, Aprendizaje Basado en Problemas y retos, Design Thinking, metodologías que favorezcan la Metacognición, Porfolio, Unidades integradas, Visual Thinking. -Se motivará al profesorado para la formación de grupos de trabajo/seminarios dirigidos a la incorporación <u>STEAM</u> como acicate impulsor del cambio de metodología en nuestro centro reforzando la figura del alumnado.
<p>3. Acordar la estrategia de los grupos inteligentes como metodología de trabajo y</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se instaurará un grupo de trabajo, en principio para el Equipo Educativo sobre la temática de los <u>grupos inteligentes</u>, para hacerlo extensible a todos espacios y grupos en los que se trabaje de manera colaborativa para generar vínculos,

<p>de comunicación interna y externa, tanto en los diferentes órganos colegiados como en el propio Equipo Directivo</p>	<p>compromisos y productos. Esta metodología se extenderá a la CCP, Claustro, Consejo Escolar, Juntas de Profesorado, Reuniones de Tutores-as, Departamentos Didácticos, por lo que será una dinámica del quehacer sistémica y longitudinal en el tiempo, hasta empapar a toda la Comunidad Educativa durante todo el desarrollo de este Proyecto de Dirección.</p>
<p>4. Establecer una seña de identidad propia de nuestro centro incardinada en la Coeducación como principio facilitador de la igualdad y la prevención de la violencia de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se organizarán diferentes acciones formativas encaminadas a hacer de nuestra Comunidad Educativa un espacio de <u>coeducación</u> en favor de la eliminación de estigmas y estereotipos de género que impidan la igualdad de oportunidades, velando porque estas dinámicas sean incorporadas en la vida del centro, partiendo desde los propios documentos programáticos, tomando especial relevancia la adopción de las mismas en la Programación Didáctica. -Se conducirán diversas actividades de formación en el seno de nuestro <u>Plan de Igualdad</u> y Prevención de la Violencia de Género para su desarrollo institucional.
<p>5. Empezar y proyectar el cambio educativo desde un enfoque pedagógico tradicional hacia un futuro inmediato y vivencial en el que la tecnología digital está inmersa en la vida del centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se continuará realizando variadas acciones formativas en el marco del <u>Plan de digitalización</u>, transitando desde los seminarios hacia los grupos de trabajo, más autónomos y prácticos, donde el profesorado podrá poner en práctica su pericia digital y aprender de nuevas técnicas para combinar tradición y futuro. -Se iniciará el camino hacia la inserción del mundo digital en la vida y cotidianidad del instituto a través de la formación que lleva emparejada la adhesión al proyecto <u>CARMENTA</u>, a través de la creación de diferentes grupos de trabajo y/o seminarios <i>ad hoc</i>. -Se incorporará al instituto en el proyecto de formación de <u>Aulas del Futuro</u> que irá en consonancia con la actuación anterior y con el plan de digitalización, para hacer de nuestro centro un espacio de realidad, adaptado y acoplado a los nuevos cambios y que proyecte hacia la comunidad educativa, elevados niveles de mejora y calidad.
<p>6. Facilitar la movilidad y el intercambio de experiencias docentes entre el claustro que empodere a los-as docentes tanto en aspectos didácticos como humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se generarán proyectos de innovación vinculados con el conocimiento y cuidado del medio ambiente de la Región para posteriormente participar en las convocatorias de ayudas a los centros para realización de visitas de <u>educación ambiental</u> en CLM desde la Consejería de Desarrollo Sostenible. -Se constituirán grupos de trabajo para organizar y participar en las convocatorias del <u>Proyecto de Agrupaciones</u> del Ministerio de Educación Y Formación Profesional que faciliten el conocimiento de otras metodologías de trabajo y otras realidades educativas, tanto para el profesorado como para el alumnado. -Se aprobarán nuevas <u>movilidades</u> del profesorado y del alumnado en el marco <u>Erasmus+</u> para realizar estancias formativas que favorezcan el intercambio de metodologías pedagógicas y visiones sobre la realidad educativa de cada

	centro participante para incorporarlas a nuestra dinámica diaria.
<p>7. Generar nuevos avances y propuestas en el cambio de la convivencia y la resolución de conflictos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se continuará con nuestro tradicional grupo de trabajo de <u>convivencia</u>, que hasta ahora ha generado numerosa documentación que ha sido aplicada en la vida del centro. -Se organizará un grupo de trabajo sobre el nuevo dispositivo pedagógico que se instaurará en el instituto para atender la convivencia de forma pacífica, responder a los conflictos de baja intensidad de manera individual, ser una alternativa en este aspecto a la Jefatura de Estudios y generar trabajo académico sin perder el ritmo de las clases. A este dispositivo lo denominaremos <u>Sala de Atención Psicopedagógica Inmediata</u>, siendo una metodología organizada de reflexión a través de diferentes técnicas de modificación de conducta. -Se crearán seminarios/grupos de trabajo sobre nuevas metodologías aplicadas a la convivencia como los <u>círculos restaurativos</u> que están siendo de gran utilidad para mejorar el clima de los centros y ayudan a la participación de la comunidad educativa.
<p>8. Velar por un estilo de trabajo colaborativo promoviendo la innovación educativa, la formación permanente del profesorado a través de proyectos, planes y programas institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se emprenderá un camino hacia la formación basado en la actualización metodológica que aúne todas las líneas abiertas de producción didáctica, en un <u>Proyecto de Formación</u> único de nuestro centro en el marco de un movimiento de renovación pedagógica e Innovación docente sobre inteligencia emocional y competencias imprescindibles, para sumarnos a las convocatorias relativas a la <u>Innovación educativa</u> que se vayan realizando desde diferentes instituciones y cuyo objetivo principal será el cambio y la mejora de la calidad educativa desde la realidad de nuestro siglo. Para ello podremos contar con el apoyo del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alcalá y con su inestimable apoyo y asesoramiento.
<p>9. Ofrecer un marcado sello diferenciador de nuestro centro solicitando formar parte de la Red de Escuelas de la Unesco: Movimiento de Escuelas que tienen éxito y Movimiento de Escuelas Eficaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se establecerá todo el procedimiento para solicitar nuestra adhesión a la <u>Red de Escuelas de la UNESCO</u> cuyas líneas de trabajo son la Educación para la Paz y la Convivencia, el desarrollo sostenible y la creación de una cultura de la innovación en los centros. Esta solicitud conlleva un proceso de formación y asesoramiento y por la magnitud y potencia de la innovación, se gestiona potentemente con insignes asesores que guían el proceso.

4.- EL DESARROLLO DEL LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

“El cambio es la única constante.”

Heráclito

La evaluación es considerada hoy en día una parte esencial del proceso educativo aunque el concepto de evaluación no es homogéneo ni único. Evaluar es una valoración determinada de una realidad, recogida de información, estimación de la misma y la toma de decisiones en base al valor emitido. Las dos dimensiones que se trabajarán desde la evaluación interna de nuestro instituto serán la evaluación de los procesos y la evaluación de los resultados.

4.1.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna

Nuestra principal meta en esta línea de trabajo es ir inculcando una cultura de la evaluación que vaya enraizando en el profesorado que entiende muy bien los procesos de heteroevaluación, pero poco los de auto y coevaluación. Para llevar a cabo esta dinámica evaluadora nos vamos a guiar por la normativa que será la que dé luz a todos los procesos a través de una serie de ámbitos, dimensiones, subdimensiones e indicadores para generar unas implicaciones que a su vez suscitarán planes de mejora.

Los dos principales OBJETIVOS que se pretenden conseguir en el marco de la evaluación interna del instituto son:

- a. Proporcionar al centro y a la Comunidad Educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta educativa de calidad.
- b. Obtener una información eficiente, equitativa y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el instituto, para poder introducir las modificaciones necesarios de cara a mejorar la calidad del propio sistema educativo.

A su vez e intrínsecamente relacionados con los objetivos anteriormente descritos, pasamos a describir una serie de ÁMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES que serán como el timón que nos guiará para alcanzar la consecución de los mismos. Estos tres elementos están en consonancia directa con los descritos con anterioridad en este proyecto y sus correspondientes actuaciones:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje.
 1. Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales. Se realizará al inicio y al final del proceso de evaluación, coincidente con el periodo de mandato.
 - i. Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y Equipamiento
 - ii. Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.
 - iii. Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
 - iv. Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
 2. Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.
 - i. Subdimensión 2ª.1. Programaciones Didácticas. Se evaluará a lo largo de todo el proceso temporal.
 - ii. Subdimensión 2ª.2. *Plan de atención a la diversidad* (se prefiere la denominación de Inclusión educativa) Se evaluará en el inicio y en el final del proceso temporal.
 - iii. Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académico-Profesional. Se evaluará al inicio y al final del proceso temporal de evaluación.
 3. Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado. Se evaluarán anualmente.

- b) La organización y el funcionamiento del instituto.
1. Dimensión 4ª. Documentos programáticos. Se evaluarán en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
 2. Dimensión 5ª. Funcionamiento del Centro. Se evaluará en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
 - i. Subdimensión 5ª.1. Órganos de Gobierno, de Participación y Órganos Didácticos.
 - ii. Subdimensión 5ª.2. Administración, Gestión económica y de los Servicios Complementarios.
 - iii. Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y Colaboración
 3. Dimensión 6ª. Convivencia y Colaboración. Se evaluarán en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
- c) Las relaciones con el entorno.
1. Dimensión 7ª. Características del entorno. Se evaluara al inicio y al final del proceso temporal de evaluación
 2. Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones. Se evaluará al inicio y al final del proceso temporal de evaluación.
 3. Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias. Se evaluarán anualmente
- d) Los procesos de evaluación, formación y evaluación
1. Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación. Se evaluarán al inicio y al final del periodo temporal de evaluación.

4.2.- En cuanto a la evaluación de los procesos

- Se realizará un análisis interno del centro:
 - Se analizarán las estructuras de funcionamiento y el grado de satisfacción de los miembros.
 - Se examinará el clima institucional: percepciones, expectativas, actitudes, juicios, procesos de solución de conflictos, mecanismos de comunicación y participación.
- Se observará si los objetivos que se persiguen conseguir como centro son claros y aceptados por los miembros, alcanzables con los recursos disponibles y apropiados para las demandas del entorno.
- Se insistirá en que la información fluya de un lado a otro sin especial dificultad, con un mínimo de distorsión que permita que se detecten bien y rápidamente las tensiones y los problemas.
- Se velará por una distribución de la influencia equitativa, es decir todos los miembros de la comunidad educativa podemos ejercer influencias en todos y viceversa.
- Se cuidará que cada miembro del centro comparta los mismos principios como institución
- Se buscará la satisfacción y bienestar en el centro para toda la Comunidad Educativa solicitando esfuerzo y compromiso.
- Se analizarán los procesos de innovación detenidamente; el centro crece, se desarrolla y cambia, no se mantiene igual y rutinario
- Se procurará que el centro se adapte al entorno asumiendo sus demandas y dando una respuesta adecuada.

4.3.- Modelos de evaluación interna y Plan de Mejora

Se pretende la elaboración de un Plan de Mejora de Centro que figure cada año en los documentos programáticos del centro (PGA/MA) basado en dos grandes modelos. Por un lado en el enfoque de *Accountability* o rendición de cuentas donde se evaluará la eficiencia en la utilización de los recursos y de su eficacia en el logro de los objetivos, y por otro en el enfoque

de *Improvement* o mejora, desde donde se generará un proceso de toma de decisiones que optimicen el funcionamiento de la propia institución.

Desde ambos enfoques se buscará la complementariedad para llegar a la elaboración de nuestro propio Plan de Mejora del Centro que tendrá como tareas las siguientes:

- Se analizará la realidad del centro forma global y participativa lo más objetivamente posible ya que los datos cuantitativos por si solos son insuficientes, complementándolos con otros cualitativos.
- Se identificarán áreas de mejora a través de diferentes instrumentos como DAFO, CIRCULOS DE CALIDAD, DIAGRAMA DE ISHIKAWA, para detectar áreas fuertes y áreas de mejora.
- Se priorizarán áreas de mejora formulando objetivos a conseguir. Con un área de mejora nos estamos refiriendo a algo todavía no demasiado concreto. Debemos vincularla con objetivos concretos y mensurables, actuaciones, responsables, tareas temporalización e indicadores de logro. Cada área de mejora puede dar lugar a uno o varios objetivos que han de ser claros pertinentes, cuantificables y verificables.
- Se propondrán actuaciones e indicadores de logro. Vincular los objetivos con actuaciones que los desarrollen, una cantidad concreta que, si se alcanza, significará que podemos dar por logrado el objetivo
- Se seleccionarán responsables de cada actuación. El/la responsable de cada tarea debe ser siempre el/la más adecuado-a y debe estar preparado-a para llevarla a cabo. Asimismo, se seleccionarán responsables del seguimiento de las tareas

4.4.- La evaluación del Proyecto de Dirección

Respecto a la evaluación del Proyecto de Dirección partiremos de los siguientes principios: flexibilidad, sistematicidad, continuidad y participación. A su vez, éstos se verán guiados por unos criterios como la estructuración, la coherencia, la exhaustividad, el ajuste a la norma, la viabilidad, la significatividad y la realidad que harán de este proyecto un plan estratégico posible y plausible. Al mismo tiempo, se prevé la necesidad de utilizar una serie de técnicas e instrumentos que serán nuestro apoyo a la hora de recolectar datos, analizarlos y tomar decisiones. Entre otras técnicas se utilizará: la observación directa, las encuestas, el análisis de documentos y los grupos focales o grupos de discusión. De igual manera, se utilizarán instrumentos apropiados y diferenciados para recoger la información como las entrevistas, los cuestionarios, (bien en papel, bien en google docs,) escalas de estimación y listas de control. Una de las técnicas que utilizaremos, de manera muy especial, para la propia evaluación de este proyecto será la triangulación utilizando diferentes agentes, momentos e instrumentos.

Al término de cada curso y al final del mandato, se plasmará esta evaluación en un documento, monitoreando constantemente todo el proceso de desarrollo de nuestro Proyecto de Dirección para cada curso y poder ir tomando, de manera formativa, decisiones de cambio en el marco del modelo de investigación-acción. Ello exige que las actuaciones sean objeto de evaluación continua. Únicamente si contamos con información suficiente acerca de cómo funciona en la práctica el plan diseñado y qué efectos produce, podremos introducir las adaptaciones precisas y valorar finalmente la adecuación del proyecto en el contexto particular del Centro para futuras acciones. Se trata concretamente de determinar, a través de diferentes indicadores de logro si efectivamente se cubren dos tipos de necesidades estrechamente relacionadas:

- Necesidades de los destinatarios -Comunidad Educativa-.
- Necesidades del contexto institucional –documentos programáticos del centro-.

Nuestro Proyecto de Dirección, incardinado en el actual sistema educativo, determina que la evaluación será global, continua y formativa, de tal manera que tenga impacto fundamentalmente en dos ámbitos: uno, en la mejora del rendimiento y competencia de nuestro alumnado y por otro lado, que se extienda la idiosincrasia evaluadora a la propia práctica docente mejorando los aspectos de autoevaluación y coevaluación del profesorado.